



## PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

**Las calificaciones se entregarán a los Centros de Bachillerato el miércoles, 22 de junio.**

Se podrán consultar las calificaciones de la Prueba de Acceso, a través de Internet, el día 22 de junio, a partir de las 7.00 horas: <http://www.uam.es/>. Para ello, será preciso utilizar la clave de acceso que se le entregará, en una carta nominativa, durante el primer día de la prueba de acceso en horario de tarde, excepto a los alumnos que sólo concurran a Fase Específica quienes deberán solicitarla directamente en la Sección de Acceso (Pabellón de Servicios Universitarios). Esta clave también le permitirá realizar la reclamación, en su caso, y la preinscripción por Internet (debe asegurarse de no extraviarla).

Los estudiantes que se han presentado para SUBIR NOTA recogerán sus calificaciones en el centro en el que realizaron 2º de Bachillerato, excepto los alumnos que se presentaron para SUBIR NOTA de sistema educativos anteriores a la LOGSE, los alumnos de Formación Profesional que han formalizado matrícula en la Universidad y aquellos que vienen de otras Comunidades que las recogerán en la Sección de Acceso (Pabellón de Servicios Universitarios), a partir de las 11.00 horas del día 22 de junio.

## REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

La solicitud de revisión de las calificaciones la realizará el interesado no siendo válida la reclamación general por parte de los Colegios o Institutos.

Para revisar sus calificaciones, el estudiante tiene dos opciones, ambas excluyentes, es decir, no se puede solicitar reclamación de unas asignaturas y segunda corrección de otras.

**2.1. Periodo de solicitud de reclamaciones o segunda corrección: 24, 27 y 28 de junio.**

**2.1.1. Reclamación ante la Comisión Organizadora:**

La reclamación se realizará por Internet <http://www.uam.es> en horario comprendido entre las 9.00 horas del día 24 de junio y las 14.00 horas del día 28 de junio.

También podrán utilizar la sala de ordenadores de la UAM ubicados en la primera planta del Pabellón de Servicios Universitarios. Si deciden utilizar la Sala de la UAM deberán seguir el siguiente turno, en horario de 9.00 a 14.00 horas:

. Estudiantes cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras A y E, la realizarán el día 24 de junio.



. Estudiantes cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras F y LL, la realizarán el día 27 de junio.

. Estudiantes cuyo primer apellido esté comprendido entre las letras M y Z, la realizarán el día 28 de junio.

Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de reclamación serán revisados con el objeto de verificar que todas las cuestiones han sido evaluadas y lo han sido con una correcta aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección, así como la comprobación de que no existen errores materiales en el cálculo de la calificación final.

**2.1.2. Segunda corrección:** En este caso se procederá a una nueva corrección del ejercicio, siendo la calificación resultante la que corresponda a la media aritmética entre la inicialmente obtenida y la de la nueva corrección solicitada. **En el supuesto de que el alumno solicite segunda corrección las calificaciones pueden tener modificaciones al alta o a la baja respecto de las inicialmente obtenidas.**

La solicitud se realizará en el Pabellón de Servicios Universitarios, Sección de Acceso, en horario de 9.00 a 14.00 horas, siendo imprescindible aportar la tarjeta original de calificación de la Prueba.

**2.2. Los resultados de la revisión se entregarán al estudiante a través del Centro de Educación Secundaria al que pertenezca, a partir del día 8 de julio, excepto a los alumnos que se presentaron para SUBIR NOTA de sistema educativos anteriores a la LOGSE, los alumnos de Formación Profesional que han formalizado matrícula en la Universidad y aquellos que vienen de otras Comunidades que los recogerán en la Sección de Acceso (Pabellón de Servicios Universitarios)**

**Los estudiantes que soliciten reclamación o segunda corrección deben solicitar su preinscripción en los plazos establecidos, aunque la calificación obtenida hubiese sido de No Apto. En el caso de ser no apto sólo podrán presentarla en la Sección de Admisión con los impresos establecidos al efecto, es decir no podrán realizarla por Internet**

**Para más información puede dirigirse a los teléfonos de información:**

**91497 5015 // 91497 4990 // 91497 5100 // 91497 51**

## PREINSCRIPCIÓN.

**Período de Preinscripción: Del 24 de junio al 5 de julio**  
**Excepto Traducción e Interpretación: Del 22 al 28 de junio**

- I. Todos los estudiantes que superen la Prueba de Acceso en la UAM en esta convocatoria deberán realizar la **solicitud por Internet** en la siguiente dirección <http://www.uam.es>, con las excepciones indicadas en el apartado II. En estos casos se presentará el impreso en mano o por correo certificado en el Pabellón de Servicios Universitarios.

Para cumplimentar la solicitud de ingreso utilizarán la clave de acceso entregada, en una carta nominativa, durante el primer día de concurrencia a la prueba de acceso. El horario para solicitar la preinscripción será: Desde las 9.00 horas del día 24 de junio hasta las 14.00 horas del día 5 de julio. **Cuando termine de rellenar la solicitud de estudios no olvide que DEBE GRABAR SU SOLICITUD E IMPRIMIR UNA COPIA (la citada copia será documento imprescindible en caso de proceder algún tipo de reclamación). Se podrá pedir hasta 12 estudios, que figurarán en el impreso de solicitud de ingreso correspondiendo a la oferta de todas las universidades públicas del distrito de Madrid, y que el estudiante ordenará por orden de prioridad.**

Para aquellos estudiantes que no dispongan de acceso a internet, la Universidad Autónoma habilitará un AULA en la Sala de SIGMA del Pabellón de Servicios Universitarios (1ª Planta) en horario de 9.00 a 14.00 horas.

- II. **No realizan su solicitud por internet y presentarán la solicitud de ingreso en los impresos al efecto** - que se podrán comprar en los Servicios de Reprografía de la Facultad de Filosofía, o en la Facultad de Económicas y Empresariales; o bien descargándolos por Internet: [www.uam.es/admision](http://www.uam.es/admision), **los siguientes estudiantes:**

II. 1. En la Sección de Admisión del Pabellón de Servicios Universitarios, de la Universidad Autónoma de Madrid (9 a 14h.):

- Los estudiantes que se presenten en la UAM a la prueba de "Traducción e Interpretación: Inglés" y "Traducción e Interpretación: Francés". Este colectivo deberá presentar, obligatoriamente, la solicitud de ingreso del 22 al 28 de junio, además de abonar la tasa correspondiente. La prueba tendrá lugar el día 30 de junio.
- Los estudiantes que hayan obtenido la calificación de **No Apto** y estén pendientes del resultado de la reclamación y de la doble corrección.
- Los estudiantes de cupos especiales: discapacitados y deportistas de alto nivel y alto rendimiento (no obstante, en estos casos se recomienda presentar la preinscripción directamente en la Universidad Complutense de Madrid).
- Los estudiantes que se hayan presentado a SUBIR NOTA - que deberán aportar los documentos que mejor nota les proporcione- y los titulados de FORMACIÓN PROFESIONAL que, junto a las nota de la Fase Específica, deberán aportar certificado de notas del Ciclo y Título o pago de tasas del Título.

II.2. En la Universidad Complutense de Madrid: (confirmar plazos con impreso solicitud de ingreso)

- Los estudiantes que deseen realizar estudios en la Universidad Complutense de Madrid de Traducción e Interpretación o de Derecho Hispano Francés deberán presentar la solicitud en dicha Universidad en los plazos especiales establecidos por ésta, para realizar la Prueba de Evaluación Específica.

II.3. En la Universidad Politécnica de Madrid: (confirmar plazos con impreso solicitud de ingreso)



- Los estudiantes que deseen realizar estudios de Ciencias del Deporte en la Universidad Politécnica de Madrid, en cualquiera de sus opciones, deberán presentar la solicitud en dicha Universidad en los plazos especiales establecidos, para realizar la Prueba de Evaluación Específica.

II.4. En los Centros adscritos a la U. Complutense: CES Cardenal Cisneros, CES CUNEF, CES IEB, RCU Escorial-M<sup>a</sup>Cristina, CES Villanueva, EU ESCUNI, EU FOMENTO, CES DON BOSCO; a la Universidad Rey Juan Carlos: CES ESIC y ESCUELA SUPERIOR ESERP; a la Universidad de Alcalá: EU CARDENAL CISNEROS; los estudiantes deberán aportar la justificación de admisión provisional, expedida por el Centro correspondiente y entregar la preinscripción en la Universidad de la que dependan (confirmar información y plazos con impreso de solicitud de ingreso).

II.5. En la Universidad Rey Juan Carlos: (confirmar plazos con impreso solicitud de ingreso)

- Los estudiantes que deseen realizar estudios de Artes Visuales y Danza y/o Pedagogía de la Artes Visuales y Danza en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, deberán presentar la solicitud en dicha Universidad en los plazos especiales establecidos, para realizar la Prueba de Evaluación Específica.

**COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DE LA PREINSCRIPCIÓN:** Las listas de alumnos admitidos se publicarán el día 20 de julio por Internet. . El plazo de reclamación sobre posibles errores detectados en la resolución de admisión podrá realizarse los días 20, 21 y 22 de julio, y se presentará en la Universidad donde soliciten realizar sus estudios.

En la UAM, la adscripción de posibles vacantes que puedan generarse si no se efectuara matrícula en el periodo establecido para ello se efectuará mediante las **LISTAS DE ESPERA**:

#### LISTAS DE ESPERA

Se **generarán listas de espera de forma automática** – sólo en el caso de producirse vacantes- para todos aquellos grados de la UAM que el alumno haya consignado en su solicitud y que figuren como opción prioritario respecto al que haya sido admitido.

Por tanto, sólo sera necesario presentar reclamación si se detectan errores materiales o administrativos, o al existir modificaciones en la documentación aportada. Para el resto de estudios de otras universidades el alumno deberá dirigirse a las mismas y proceder según las instrucciones que den en cada Universidad del distrito.

#### 4. TRASLADO DE EXPEDIENTE

Sólo los estudiantes que han superado las Pruebas de Acceso en la Universidad Autónoma de Madrid en esta convocatoria, y sean admitidos en estudios impartidos en Universidades que no pertenezcan al distrito único de Madrid (fuera del territorio de Madrid/ Universidades privadas y Universidades de la Iglesia/ UNED) deberán solicitar el traslado de expediente y abonar la tasa. Podrán recoger los impresos de solicitud y del abono en la Sección de Traslados del Pabellón de Servicios Universitarios, pudiendo hacerlo efectivo en las sucursales del Banco Santander de la U.A.M.). Documentación requerida:

- Original y fotocopia de la tarjeta de las Pruebas de Acceso a la Universidad y del resultado de la reclamación en su caso.
- Original y fotocopia de la carta de admisión de la Universidad correspondiente.
- Resguardo del abono de las tasas de traslado.
- Original y fotocopia del título de Familia Numerosa, en su caso.